

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 540 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000512/2017-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a PUNZANO HIJOS, S.L., con domicilio en Avenida de Alicante, 15-4º, 03410 Biar-Alicante, C.I.F. número B53681847, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Alberto Sánchez Soriano, en su cualidad de Economista, con DNI nº 18.436.884 - S, y con domicilio en Calle Colón, 21, - ESC. IZ. - 2º IZ - 03001 Alicante, fax 963564015, teléfono 963564044 y correo electrónico: [asanchez@coev.com](mailto:asanchez@coev.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093538-1